



COOTRANSPLATEÑA
Servicio Eficaz y Oportuno

XLV

CUADRAGÉSIMA QUINTA
ASAMBLEA ORDINARIA DE
ASOCIADOS

27 DE MARZO DE 2025



XLV
CUADRAGÉSIMA QUINTA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS

MEMORIAS 2024

LA PLATA HUILA
27 DE MARZO DE 2025

MISIÓN

Satisfacer las necesidades plenas de transporte de las comunidades, mediante la prestación eficiente de servicios de la mejor calidad, enmarcados dentro de los principios y valores que rigen a las organizaciones, buscando permanentemente el desarrollo integral y equitativo de su talento humano y la calidad total orientándolo hacia la excelencia empresarial.

VISIÓN

Ser una de las Empresas de Transporte líder a todo nivel, de alta calidad adelantándose siempre a las necesidades de la comunidad, brindando un servicio excelente y oportuno, cumpliendo a cabalidad con todas las rutas autorizadas, para esto se debe proveer un ambiente de trabajo en equipo donde la gente pueda aportar e innovar con ideas que permitan sobresalir y demostrar capacidad competitiva.

Para alcanzar esta visión asumimos compromisos con todas aquellas personas con las que interrelacionamos en la prestación de Servicio.

VALORES CORPORATIVOS

- **Satisfacción al Cliente:** Es compromiso de todos los asociados de COOTRANSPLATEÑA satisfacer al cliente para que él se deleite con nuestros servicios.
- **Lealtad:** Todos los colaboradores de COOTRANSPLATEÑA deben respetarla siempre dentro y fuera de ella, esto es no cometer actos que provoquen la ineficiencia o la devaluación de su imagen institucional.
- **Competitividad:** En COOTRANSPLATEÑA el asociado es consciente que existen otras empresas que querrán desplazarnos, por ello se trabaja todos los días con la idea de no sólo permanecer en el mercado, sino de llegar a ser los más importantes en el sector en el ámbito nacional.
- **Respeto:** COOTRANSPLATEÑA será profundamente celosa de mantener un respeto absoluto hacia el cliente que constituye nuestra fuente de trabajo, proveedores y personal que colabora con la organización.
- **Honestidad:** El personal que labora en COOTRANSPLATEÑA trabaja con honradez y rectitud en todas sus acciones, buscando ser coherente entre lo que piensa, dice y hace.
- **La Gente:** El cliente es lo primero y sabemos que, para el logro de los objetivos y la observancia de estos valores, se requiere de la participación competitiva de todos los asociados teniendo en cuenta que su actuación tiene un papel trascendental en la misma.

HIMNO DEL COOPERATIVISMO

Marchamos todos unidos hacia la vida y la patria
Escortados por el sol, el trabajo y la esperanza
Marchamos todos unidos hacia la vida y la patria
Escortados por el sol, el trabajo y la esperanza

Nuestra luz cooperativa ilumina nuestra marcha
Los senderos de la tierra y los caminos del alma
Nos alimenta el pasado y el presente nos levanta
Y el porvenir nos espera en el tiempo y la distancia.

Marchamos todos unidos hacia la vida y la patria
Escortados por el sol, el trabajo y la esperanza
Marchamos todos unidos hacia la vida y la patria
Escortados por el sol, el trabajo y la esperanza.

Congregados por el pan y agrupados por el alba
Luchamos por la blancura de la paloma más blanca,
Somos pueblo que conquista la libertad con el alma
Del trabajo que redime y madura nuestra causa

Marchamos todos unidos hacia la vida y la patria
Escortados por el sol, el trabajo y la esperanza
Marchamos todos unidos hacia la vida y la patria
Escortados por el sol, el trabajo y la esperanza

Letra: Poeta Carlos Castro Saavedra

Música: Maestro Carlos Vieco

CUERPO DIRECTIVO

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

PRINCIPALES

CARLOS FERNANDO RAMIREZ LOPEZ
LUIS HENRY TRUJILLO MURCIA
LUIS EDUARDO AVILES
YULIANA ANDREA PUYO ARTEAGA
JOSE DARIO YASNO QUINTERO
FERNEY SOTO ARTUNDUAGA
JAVIER JEREZ MONSALVE

SUPLENTE

GONZALO BUITRAGO DIAZ
JHON JAIRO QUEVEDO TRUJILLO
IVAN MENESES ORDOÑEZ

JOSE WILDER GUTIERREZ RODRIGUEZ

JUNTA DE VIGILANCIA

PRINCIPALES

GLADYS CRUZ ELENA DE LOS RIOS
ELSA MILENA GONZALEZ PEÑA
ARMANDO VIDARTE MAYORCA

SUPLENTE

1º ROSSE MAXBEL MARTINEZ CASAS
2º BELLANID ACHIPIZ RAMIREZ
3º FABIEL CAUSAYA RIVERA

REVISOR FISCAL

OSWALDO RUBIO PLAZAS
PRINCIPAL

ELIANA VARGAS CASTAÑEDA
SUPLENTE

ASESORA SGSST

DORIS XIOMARA COLLO NARVAEZ

ASESORA CONTABLE

SONIA PATRICIA RIVERA LEDESMA.

ASESOR JURIDICO

LIBARDO RINCON GONZALEZ

PERSONAL DE PLANTA

ELVIA CECILIA PERDOMO CASTAÑEDA

Gerente

NADIA RUTH GUALI DIAZ

Secretaria Administrativa

BLANCA GARCIA BARRIOS

Tesorera

ZULLY OVIEDO RAMIREZ

Auxiliar contable

FREDY EDUARDO SANCHEZ CHICANGANA

Jefe Operativo y Rodamiento

ARGENIS SALAZAR

Servicios generales

HECTOR JULIO SANCHEZ ANDELA – NELSON EDUARDO CUELLAR POLANCO
SANDRA JIMENA OCHOA – ANGELA MARIA CABALLERO OME – EDINSON PAJOY TOLA

Isleros

MIGUEL ANTONIO COLLAZOS CASTRO

Celador

CONSIGNATARIOS

ANGIE MARCELA RAMIREZ DIAZ – ANGELICA JIMENEZ HURTADO

Apoyo operativo agencia La Plata

MARIA BENILDA CAMPOS

Consignatario Agencia La Argentina

JAIRO SALAZAR CHAMORRO

Consignatario Agencia Popayán

YULI BIBIANA CUBIDES

Consignatario Agencia Neiva

CLAUDIA PATRICIA GIRALDO VELEZ

Consignatario Agencia Cali

MODELO PROYECTO DE REGLAMENTO

XLV ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS DE LA COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE LA PLATA HUILA "COOTRANSPLATEÑA LTDA."

ARTICULO PRIMERO

1. Deben asistir y participar en las deliberaciones con voz y voto, los Asociados de la Cooperativa que a 14 de febrero de 2025 se encontraban al día con sus obligaciones por todo concepto a 31 de diciembre de 2024, según consta en el Acta de Consejo de Administración No.599 del 16 de enero de 2025.
2. El Revisor Fiscal, funcionarios e invitados tendrán derecho a voz solamente.
3. No podrán ingresar al recinto de celebración de la Asamblea, ningún asociado, directivo, Revisor Fiscal, funcionario o invitado, que se encuentre armado o en estado de embriaguez y/o drogadicción.
4. Los asociados hábiles de la cooperativa de Transportadores de La Plata Cootransplateña, deben asistir puntualmente a la XLV Asamblea General Ordinaria de Asociados, la cual iniciara a las 7:00 a.m., se considerará que un asociado no asistió y se le aplicará la respectiva sanción, cuando se presente al recinto pasadas las 9:00 a.m. Del cumplimiento del mismo tomará atenta nota la Junta de Vigilancia, el cual presentará el respectivo informe al consejo de administración para efectos de la imposición de las multas contempladas en el art, 61, literal O de los estatutos vigentes de la cooperativa, haciendo riguroso control a la entrada y salida del recinto de la sesión.

ARTICULO SEGUNDO

El Revisor Fiscal, el Contador y los funcionarios de la Cooperativa podrán participar en las deliberaciones de la Asamblea, con voz, pero sin voto y su participación se limitará al requerimiento y/o asesoría expresamente formulada por los Asociados hábiles participantes de la Asamblea General Ordinaria de Asociados.

ARTICULO TERCERO

Conforme al artículo 49 de los estatutos vigentes de la cooperativa, cada asociado hábil puede dar únicamente su opinión y su voto personal y no habrá representaciones en ningún caso y para ningún efecto a excepción de apoderados en representación de los herederos de asociados fallecidos; La asistencia de la mitad más uno de los asociados hábiles convocados, constituye quórum para deliberar y adoptar decisiones válidas.

Si corre una hora después de la señalada en la convocatoria para iniciar y no se completa el quórum antes mencionado, se dejará constancia en el acta de tal hecho y la Asamblea podrá deliberar y adoptar decisiones válidas con un número de asociados no inferior al 10% del total de los asociados hábiles.

Una vez constituido el quórum, éste no se entenderá desintegrado por el retiro de alguno o algunos de los asistentes, siempre que se mantenga el quórum mínimo.

ARTICULO CUARTO

La Asamblea nombrará entre los Asociados hábiles un presidente, un vicepresidente y un(a) secretario(a), la cual podrá ser el secretario administrativo de la Cooperativa. Igualmente se nombrará una comisión de (2) asociados hábiles encargados del estudio y aprobación del acta. (Art. 51 E.C.)

ARTICULO QUINTO

La mesa directiva elegida tomará posesión, procederá a someter a aprobación el orden del día por parte de la Asamblea General Ordinaria de Asociados.

ARTICULO SEXTO

Todos los Asociados debidamente habilitados para participar en la Asamblea según el Artículo Primero Numeral 1 del presente reglamento, tienen derecho al uso de la palabra, pero en beneficio del orden y disciplina.

Se faculta a la Presidencia suspender o prorrogar la palabra al asociado que haga uso de ella, según lo estime conveniente.

ARTICULO SEPTIMO

El uso de la palabra se regirá por las siguientes normas:

1. Cada intervención será de tres (3) minutos la primera vez y de dos (2) minutos la Segunda vez y deberán concretarse al tema específico que se trate. Quienes rindan informes tendrán un tiempo de 60 minutos.
2. Ningún Asociado podrá intervenir más de tres (3) veces sobre un mismo tema.
3. Quienes deseen intervenir deberán inscribirse previamente ante la mesa Directiva.
4. El presidente de la Asamblea concederá el uso de la Palabra, a la persona que va a intervenir, una vez sea identificada y en el orden de solicitud.
5. El presidente para intervenir deberá destinar sus funciones al vicepresidente

- 
6. No se otorgará el uso de la palabra a quien haya intervenido mientras otros han solicitado el mismo derecho sin lograrlo.
 7. El presidente de la Asamblea podrá suspender el uso de la palabra a quien esté cayendo en repetición, o saliéndose del tema en discusión.
 8. Si alguien requiere hablar más de tres (3) veces en el mismo punto o más del tiempo estipulado, requiere permiso de la Asamblea.
 9. No se podrá interrumpir la presentación de informes.
 10. La presidencia anunciará cuándo se abre y cuándo culmina el debate de cada punto o tema.
 11. Es competencia exclusiva del presidente de la asamblea, considerar un tema suficientemente ilustrado a nombre propio o a solicitud directa del presidente, hecho por cualquier asambleísta, mediante una moción de suficiente ilustración. La suficiente ilustración se votará levantando la mano.

ARTICULO OCTAVO

Los debates se harán con altura, decoro y respeto a las mayorías, a las minorías, a los presentes y ausentes; se deben evitar personalismos o censuras indebidas. Los participantes en el debate deberán guardar compostura y escuchar con atención y respeto.

ARTICULO NOVENO

Las proposiciones y recomendaciones deben entregarse debidamente firmadas con nombre claro por escrito a la Comisión nombrada para tal efecto, a más tardar al finalizar el punto de informes.

La Plata, 27 de marzo de 2025.

ACTOS PREVIOS AL DESARROLLO DE LA ASAMBLEA

1. Verificación del quórum a cargo de la Junta de Vigilancia.
2. Instalación de la CUADRAGÉSIMA QUINTA XLV Asamblea General ordinaria de Asociados, a cargo del presidente del Consejo de Administración: Sr. FERNEY SOTO ARTUNDUAGA.
3. Lectura y Aprobación del Reglamento de la XLV Asamblea General ordinaria de Asociados.
4. Elección y Posesión de la Mesa Directiva de la XLV Asamblea General ordinaria:
 - a) presidente
 - b) vicepresidente
 - c) secretario
5. Elección de la Comisión de dos (02) asociados hábiles encargados del estudio y aprobación del Acta de la XLV Asamblea General ordinaria de Asociados.
6. Lectura y Aprobación del Orden del Día.
7. Oración.
8. Himno Nacional de Colombia, Departamento del Huila, Municipio de La Plata y Cooperativismo.
9. Presentación y aprobación del informe de las comisiones encargadas de la revisión del acta anterior número 044 del 21 de marzo de 2024.
10. Informe del Consejo de Administración y Gerencia.
11. Informe de Junta de vigilancia.
12. Informe Jurídico.
13. Dictamen e informe de Revisoría Fiscal.
14. Presentación, estudio y aprobación de Los Estados Financieros, Balance General Y Estado de Excedentes y/o Pérdidas.
15. Distribución de Excedentes y/o Pérdidas.
16. Elección De Cargos Directivos.
 - a) Consejo de administración.
 - b) Junta De Vigilancia.
17. Elección del Comités.
18. Presentación de propuestas y elección De Revisor Fiscal Su Suplente y Fijación De Honorarios.
19. Propositiones y Varios.
20. Cierre De La XLV Asamblea General Ordinaria De Asociados.

INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA

Respetados Asambleístas:

En nombre del consejo de administración y la gerencia reciban de antemano un cordial saludo y la grata invitación a que den lectura al presente informe de gestión y balance social de su cooperativa COOTRANSPLATEÑA en el desarrollo de las actividades ejecutadas en la vigencia 2024.

El balance económico y social logrado en el año 2024 por la cooperativa, es el resultado de la gestión administrativa con alto sentido social de los directivos del consejo de administración, junta de vigilancia, colaboradores y ustedes respetados asociados; que, con esfuerzo, trabajo en equipo, compromiso y sentido de pertenencia, nos permitieron ser una empresa destacada en el municipio de la Plata y el departamento del Huila.

El consejo de administración sesiono según las disposiciones señaladas en el artículo 43 del estatuto cooperativo "Reuniones ordinarias y extraordinarias", en el año 2024 se realizaron (12) reuniones ordinarias y (2) reuniones extraordinarias del consejo de administración, destacando el compromiso de sus integrantes y la cohesión lograda con la junta de vigilancia quienes respaldaron la toma de decisiones, con estos datos se permite citarlos hoy jueves 27 de marzo de 2025 a la Cuadragésima quinta (XLV) Asamblea General ordinaria de Asociados, donde se presenta el informe de gestión correspondiente al año 2024 del Consejo de Administración y la Gerencia.

GESTIÓN ADMINISTRATIVA

ASOCIADOS

Cootransplateña es una empresa con 32 años de fundación, dedicada a la prestación del servicio de transporte público terrestre automotor, a 31 de diciembre de 2024 Cootransplateña Ltda., cuenta con 164 asociados, de los cuales existen 4 sucesiones ilíquidas, presentándose para la Asamblea del día de hoy 161 asociados hábiles y 3 asociados inhábiles.

EMPLEADOS DE NOMINA Y CONTRATISTAS

A corte de 31 de diciembre de 2024, Cootransplateña cuenta con doce (12) colaboradores de nómina; en el año 2024 se tenían vinculados once (11) empleados a término indefinido y uno (1) a término fijo, a quienes se les garantizaron en su integridad las prestaciones sociales, la seguridad social, al igual que todos los derechos derivados de la contratación, tales como cesantías, intereses a las cesantías, dotación y primas legales de ley.

La cooperativa tiene suscritos contratos de prestación de servicios con profesionales en las áreas de Contabilidad, Jurídica, seguridad salud en el trabajo y revisoría fiscal, adicionalmente tiene tres (3) contratos de prestación de servicios, de los cuales uno (1) como auxiliar administrativo y dos (2) auxiliares operativos para la taquilla principal de la entidad, ubicada en la taquilla 8 del terminal de la Plata Huila. quienes han desempeñado sus labores de manera dispuesta y comprometida.

CONSIGNATARIOS

Se tienen contratos comerciales de consignación con cuatro (04) personas, para las sucursales de La Argentina, Popayán, Cali y Neiva. El pago de comisiones se realizó conforme lo establecido en los respectivos contratos de consignación y oportunamente.

GESTIÓN TESORERÍA

Se cancelaron oportunamente las obligaciones laborales que hacen relación a los salarios de colaboradores, prestaciones sociales, contribuciones especiales a COMFAMILIAR, los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social, consignación de Cesantías a los respectivos Fondos, correspondiente al año 2024, de igual forma intereses a las cesantías y pago de liquidaciones de cada uno de los contratos de los colaboradores que culminaron sus labores con antelación al 31 de diciembre de 2024, De igual forma se cancelaron los compromisos fiscales, proveedores, servicios públicos y demás obligaciones financieras, adicionalmente de forma

Puntual se consignaron los dineros correspondientes al Fondo de Reposición en las Cuentas dispuestas por la cooperativa para tal fin.

VINCULACION DE ASOCIADOS Y CESION DE DERECHOS

En el año 2024 se vincularon a la cooperativa 11 asociados nuevos, de los cuales (07) cancelaron el valor completo de la afiliación, correspondiente a un valor total de CUARENTA Y SIETE MILLONES SEICIENTOS MIL PESOS (\$ 47.600.000) M/CTE y (04) cancelaron el excedente de la afiliación por un valor total de ONCE MILLONES SETECIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS (\$11.703.493) M/CTE, para un gran total por concepto de afiliaciones del año 2024 de **CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TRECIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS (\$ 59.303.493) M/CTE.**

RETIRO DE ASOCIADOS Y DEVOLUCION DE APORTES

Durante el año 2024 se evidenció el retiro de 10 asociados, de los cuales a (6) se les hizo la devolución de aportes por un valor de VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS (\$ 22.558.834), a 31 de diciembre no hay asociados que estén pendientes de devolución.

ARRENDAMIENTO DE CAFETERIA

La cafetería de la EDS COOTRANSPLATEÑA BIOMAX se concedió en calidad de arrendamiento, su canon de arrendamiento generó un ingreso de UN MILLON QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$ 1.559.000).

ARRENDAMIENTO DE MONTALLANTAS

El Montallantas de la EDS COOTRANSPLATEÑA BIOMAX, se encuentra cedido en calidad de arrendamiento, para el servicio del público en general, el canon de arrendamiento ha sido cancelado hasta el mes de noviembre de 2023; a 31 de diciembre de 2024 se tiene pendiente un saldo de UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS (\$3.400.000) MCT/E, se continua con el proceso de restitución del bien inmueble.

ESTACION DE SERVICIO

Se realizaron los mantenimientos necesarios para dar cumplimiento al reglamento técnico, establecido por el ministerio de minas y energía a través de la resolución 40198 de 2021 y la resolución 40405 de 2020; limpieza de tanques de ACPM, Gasolina y limpieza a trampas de grasa, calibración de equipos y caracterización fisicoquímico de la calidad de agua residual tratada por la planta de tratamiento de aguas residuales PTAR de la EDS, con el

acompañamiento de la CAM, para poder ejercer la actividad de suministro de combustibles líquidos derivados del petróleo.

VENTA DE COMBUSTIBLE

Durante el año 2024 la venta de Combustibles en la EDS BIOMAX de COOTRANSPLATEÑA, representó un consumo total representado así:

TOTAL GALONES VENDIDOS COMBUSTIBLE AÑO 2024	GALONES CONSUMIDOS ASOCIADOS	GALONES CONSUMIDOS PARTICULAES
685.136,49	220.460,66 galones	464.675,83 galones
	32 %	68 %

MODALIDAD	GALONES CONSUMIDOS
SUBURBANA	48.411,53
TAXI	38.587,70
NACIONAL	38.694,19
KIA	33.540,43
CAMPERO	28.594,43
BUS ESCALERA	25.715,24
MICROBUS	6.917,13
TOTAL GALONES	220.461,20

GESTIÓN SEGUROS

POLIZAS PARQUE AUTOMOTOR, POLIZAS DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL RCC, POLIZAS DE RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL RCE, EXCESOS Y ACCIDENTES PERSONALES AP.

Dando cumplimiento a lo establecido en el decreto 1079 del sector transporte, la administración y la gerencia de la Cooperativa solicitaron, cotizaciones para adquirir las pólizas de responsabilidad civil contractual RCC y las de responsabilidad civil extracontractual RCE, para el cubrimiento de los riesgos inherentes a la actividad transportadora de los vehiculos afiliados a la cooperativa; donde una vez analizadas las diferentes propuestas en el seno del Consejo de Administración, se decide por unanimidad continuar la contratación con seguros Bolívar.

DESCRIPCIÓN DE LAS COBERTURAS

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL – EXTRA CONTRACTUAL

AMPAROS		
AL ASEGURADO		
COBERTURA	VALOR ASEGURADO % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente ó Millones	DEDUCIBLE % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente ó Millones
RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL OBLIGATORIA		
Muerte	60 SMMLV	0% - 0 SMMLV
Incapacidad total y permanente	-	
Incapacidad temporal	-	
Gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios	-	
Amparo Patrimonial		
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL OBLIGATORIA		
Daños a bienes de terceros	60 SMMLV	10% 1 SMMLV
Muerte o lesiones a 1 persona	60 SMMLV	
Muerte o lesiones a 2 o más personas	120 SMMLV	
AL VEHÍCULO		
COBERTURA	DEDUCIBLE % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente	
Asistencia Bolívar	Según condiciones y ciudades con convenio	

POLIZA DE EXCESOS INDIVIDUALES

AMPAROS		
AL ASEGURADO		
COBERTURA	VALOR ASEGURADO % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente ó Millones	DEDUCIBLE % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente ó Millones
RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL OBLIGATORIA		
Muerte	150 SMMLV	0% - 0 SMMLV
Incapacidad total y permanente	-	
Incapacidad temporal	-	
Gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios	-	
Amparo Patrimonial		
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL OBLIGATORIA		
Daños a bienes de terceros	150 SMMLV	0% 0 SMMLV
Muerte o lesiones a 1 persona	-	
Muerte o lesiones a 2 o más personas	-	

POLIZA AP ACCIDENTES PERSONALES CONDUCTORES DE SERVICIO PUBLICO

Esta póliza está diseñada para cubrir las necesidades de asegurabilidad de los conductores de taxi dispuesto por el decreto 1047 de 2014, y se extiende a cubrir a conductores de vehículos de servicio público sin importar sus categorías (taxi, bus, microbús, buseta, van, minivan, siempre y cuando estén autorizados para tal fin; Cootransplateña contrata nuevamente con seguros mundial.

1. Muerte a consecuencia de un accidente de tránsito 30 SMMLV
2. Incapacidad total y permanente a consecuencia de un accidente de tránsito 30 SMMLV
3. Auxilio funerario por muerte en accidente de tránsito \$2.000.000

POLIZA MULTIRIESGO DAÑO MATERIAL

Las instalaciones de la EDS-BIOMAX durante el año 2024, se encuentran amparada con la póliza multi-riesgo con LA EQUIDAD SEGUROS OC, la cual cubre cualquier daño o hecho accidental que pudiese presentarse, se renovó el día 18 de octubre de 2024 por un valor de OCHO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS (\$8.692.143) MCT/E.

POLIZA DE TRANSPORTE DE MERCANCIAS

La Cooperativa adquirió la póliza automática de seguro de transporte de mercancía para generadores de carga (Transporte de combustible desde manejo de efectivo desde Planta Neiva a la EDS COOTRANSPLATEÑA), límites por despachos

con una cobertura de 80 millones pesos, su vigencia inicio el día 02 de septiembre de 2024 al 02 de septiembre de 2025 por un valor de NUEVE MILLONES QUINIESTOS NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA PESOS (\$9.596.160) con Seguros del Estado Póliza número 61-14-101000075.

POLIZA EXEQUIAL

El 01 de diciembre de 2024 se renueva y suscribe el contrato Pre-Exequial, con cubrimiento de asociados y empleados con la señora Matha Dignory Martínez Farfán, representante legal de Funerales el Rosario; póliza adquirida por un valor de ONCE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS (\$11.840.000).

DIVISIÓN AREA TRANSPORTE

COOTRANSPLATEÑA LTDA cuenta con licencia de funcionamiento para prestar el servicio público terrestre automotor con las siguientes características:

- a) Modalidad Pasajeros por carretera, con radio de acción Nacional.
- b) Modalidad Mixta, con radio de acción Nacional.

- c) Modalidad Mixta, con radio de acción Municipal.
- d) Modalidad Individual de pasajeros con radio de acción Municipal

CLASES DE VEHICULOS

El parque automotor de la cooperativa registraba la vinculación de 221 vehículos con corte a 31 de diciembre de 2024 y distribuidos en las siguientes modalidades:

MODALIDAD	CANTIDAD
Taxis Urbanos	51
Camperos municipales	36
Microbús Municipal	06
Bus Escalera Municipal	20
Bus Escalera Nacional	02
Camioneta Suburbana	51
Camionetas Nacionales	32
Van o Kia Nacional	23
TOTAL	221

SINIESTRALIDAD DE VEHICULOS

SEGUROS BOLIVAR

Seguros comerciales Bolívar certifica que el tomador COOTRANSPLATEÑA LTDA tiene suscrita la póliza 2022315679501, 2022315679701, 2022315697801 de responsabilidad civil contractual y Extracontractual con inicio de vigencia el 18/11/2023 hasta el 18/11/2024 y presenta una siniestralidad del 19.2% indicando que la presente información no incluye IBNR. (reserva de siniestros ocurridos y no reportados).

No.	Fecha Siniestro	Placa	Propietario	Tipo Vehiculo	Cobertura
1	24/11/2023	VXI 631	Jhon Jairo Quevedo Trujillo	Kia	RCC
					RCE
2	02/12/2023	JYE 009	Bellanid Achipiz Ramírez	Campero Mpal	RCC
					RCE
3	14/01/2024	TBL 641	José Fredy Castro Alvira	Camioneta Suburbana	RCC

4	04/05/2024	XPK 209	Bleiner Magaly Castillo Toledo	Taxi	RCE
5	15/09/2024	JVB 846	Omaira Pizo Rengifo	Campero	RCC
					RCE
6	09/10/2024	VMB 678	Andrea Jimena Arenas Alvira	Kia	RCE
					RCE

RUTAS Y HORARIOS - ACTIVIDADES ENERO A DICIEMBRE DE 2024

1.- Con la modalidad de los taxis, se realizaron seguimiento a algunos taxis en la cual tuvieron incidentes, igualmente se realizan novedades a los vehiculos que se encuentra en taller por algún arreglo, esto con el fin de darle un tiempo o un plazo para realizar la revisión preventiva bimestral y que no haya sanciones por el no tanqueo, se le solicita la autorización de propietario del conductor con la documentación vigente “cedula y licencia de conducción”, se envía oficio al Hospital del municipio de La Plata para que dejen estacionar taxis dentro del parqueadero, se manda hacer los adhesivos o calcomanías con los números celular actual para colocarlos en el vidrio trasero del taxi, se verifica que los taxis estén al día con la documentación tanto en el Soat como en la revisión técnico mecánica anual, se les da por medio de la taquilla que se encuentra en el terminal planillas de viajes ocasional cuando se le requiera, se verifica cada taxi si cuenta con el kit de carretas y si los tienen al día.

2.- Con la modalidad de los camperos, se ha realizado reuniones en el 2024, referente al horario y cumplimiento de las rutas, con las veredas de el Limón, El Cedro, Termopilas, Segovianas, El Bosque, Villa Colombia, Los Laureles, La Palma, Trilladero, El Salado, Dos aguas, Bélgica, San Vicente, San Mateo, el Triunfo, la Esmeralda, San Francisco, Getzen, Betania. Se hace seguimiento a vehiculos que no cumple con la documentación como el Soat, la revisión técnico mecánica anual, o la licencia de conducir, igualmente seguimiento a los camperos que se encuentra en reparación o arreglo en general.

Nos reunimos con el secretario de tránsito, el presidente administrativo, la gerente de la empresa, los propietarios y conductores de la ruta para fijar hora que le corresponde a cada uno y se realizó un plan de rodamiento que se dará mensualmente, nos reunimos en la vereda San Mateo igualmente para fijar el horario, ya que para este sector hay varios vehiculos incluido de la empresa de Cootransgigante, esto fue para el mes de febrero, nos reunimos en el mes de mayo en la secretaria de tránsito junto con el secretario de tránsito para mirar quejas emitidas de los usuario de la vereda de Getzen, Betania, nos reunimos en el mismo mes con el secretario de tránsito con los que realizan la ruta de la vereda Segovianas, El Bosque para acordar el valor de pasaje como la tarifas de la carga, para el 30 de mayo nos reunimos con integrantes de la empresa de Cootransgigante como propietarios de los vehiculos de esta empresa como también propietarios de nuestra empresa, para coordinar la ruta de San Mateo,



el Triunfo, la Esmeralda, la Guinea, La Plata, para esta reunión se acordó una multa salarial para aquellos que no cumplan con el horario, para el mes de abril nos reunimos nuevamente en la vereda el Limón con el presidente administrativo, la gerente y el jefe de rodamiento para hacerle saber a la comunidad de esa vereda sobre la responsabilidad que tiene cada propietario y conductor de hacer la ruta en su horario, en este mismo mes de abril nos reunimos con los que realizan la ruta a la vereda dos Aguas – La Plata, para ratificar dicho horarios que ya han están habilitados, en el mes de julio nos reunimos con el que le corresponde la ruta a la vereda San Francisco, para definir horario y cumplimiento de la ruta, en el caso dela asociada Bellanid Achipiz, .

3.- Con la modalidad de micro bus, En el mes de enero nos reunimos para fijar horario y recorrido de la vereda el Vegon, La Mesa, Monserrate, La Plata, en el caso del vehiculo del señor Libardo Clavijo y quien es el tenedor el señor Yeison Noscue, se realiza control con los horario de la ruta Puerto Valencia – Pedregal – San José – San Rafael – San Miguel – Santa Teresa – Yarumal – San Pedro – Rincón – El Llano – Turminá, con tres vehiculos que hacen esta ruta, se le hace seguimiento al vehiculo que se encuentra en el taller hace tiempo atrás.

4.- Con la modalidad de bus escaleras, se ha realizado reuniones en el año 2024, referente al horario y el cumplimiento de la ruta de las veredas San Mateo, el Vegon, Corregimiento de la Mesa y Monserrate, vereda San Francisco, Santa Marta, el Roble, San Miguel, el Cedro, En el mes de enero nos reunimos para fijar horario y recorrido de la vereda el Vegon, la Mesa, Monserrate, La Plata, para el mes de julio nos reunimos con el que le corresponde la ruta a la vereda San Francisco, para definir horario y cumplimiento de la ruta, en el caso del señor Darío Yasno, para el mes de octubre nos reunimos el presidente administrativo, la gerente, Carlos Omar Basante, Sigifredo Sánchez, Marcos Tulio Martínez, Armando Vidarte de Cootransplateña y por parte de la empresa Cootransgigante el presidente del consejo, el comité de rodamiento, el señor Carlos Alberto Paloma y la señora Mónica Ibagón, para la revisión acuerdo de rutas corredor San Mateo e intermedias hacia el municipio de La Plata y se implementa sanción por no cumplimiento de ruta por medio salario mínimo mensuales legales vigentes,

5.- Con la modalidad camionetas sub urbana, Se acompañó reunión de concertación con la ruta de Monserrate, La Mesa, nos reunimos con los propietarios de las camionetas de hacen a ruta la Plata – Villa Losada – Gallego – Belén, referente al cumplimiento a la hora de salida de la rampa en el terminalito y regreso de Belén, La Plata – Belén – Leticia – La Playa,

6.-Con la modalidad de camionetas mixtas de operación nacional, Nos reunimos con algunos propietarios para tocar el tema de las rutas que le corresponde a esta modalidad, se realizaron investigación disciplinaria para algunos propietarios de vehiculos de esta modalidad ya sea por el no cumplimiento de la ruta como también por actos disciplinario que no corresponde por parte del conductor asignado por el propietario del vehiculo, hace seguimiento a algunos vehiculos que no hace ruta a Monserrate como a Popayán en cierta

horas, se realizó un acuerdo de sanción por el no cumplimiento de ruta, se implementa estrategias para que se realice las rutas sin dejarlas botadas

7.- Con la modalidad de Kias Nacional, nos hemos reunidos con la despachadora de Pitalito para coordinar el horario de la ruta Pitalito – Garzón – La Pata, se realizaron reuniones con los propietarios con referente al cumplimiento de las rutas tanto de Cali, Pitalito, y en consecuencias se miró la ruta a la ciudad de Neiva.

REUNIONES Y MESAS DE TRABAJO MODALIDAD CAMIONETAS MIXTAS DE OPERACIÓN NACIONAL

PROYECCIÓN PROCESO SANCIONATORIO

Concertación con la modalidad respecto de la aplicabilidad del proceso sancionatorio por el incumplimiento de rutas, incumplimiento al plan de rodamiento establecido por la empresa y por la prestación del servicio por corredores no autorizados por el Ministerio de Transporte; teniendo en cuenta la sanción imputada por parte de la Superintendencia de Transporte, se hace necesario establecer lineamientos que permitan el cumplimiento de las rutas y horarios según las habilitaciones concedidas.

TERMINALES DE TRANSPORTE

TERMINAL LA PLATA

Se recibió el reporte de transgresiones de los conductores de vehículos adscritos al parque automotor de la cooperativa que infringieron el manual operativo del terminal de transporte del municipio de la Plata, donde se establece que las infracciones más cometidas son recoger o dejar pasajeros dentro del área de influencia del terminal y permitir el ascenso o descenso de los pasajeros a los vehículos en sitios diferentes a las plataformas, evadiendo así el pago de la tasa de uso. Por parte de la COOTRANSPLATEÑA se solicita mediante respuesta la nulidad de las mismas debido a la presentación de un informe de manera irregular.

TERMINAL GARZÓN

Se recibieron las transgresiones de los vehículos afiliados a la cooperativa que infringieron el manual operativo de Garzón, donde cada propietario asume la responsabilidad y hace acercamientos directos con el terminal para resarcir los daños causados.

SECRETARIA DE TRANSITO MUNICIPAL Y ALCALDIA MUNICIPAL

- Se solicitaron operativos de control a la ilegalidad e informalidad.

- Se solicitaron las liquidaciones pecuniarias y la expedición de 51 tarjetas de operación para los vehículos taxis que están vinculados al parque automotor de la cooperativa.
- Se solicitaron el incremento a tarifas del servicio público individual de pasajeros (Taxi, Urbanas e Inter veredales).
- Se solicitaron 3 desvinculaciones, de las cuales se obtuvieron respuestas dentro de los términos de ley.

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Se adelantó ante el Runt los trámites relacionados con la expedición y renovación de las tarjetas de operación nacional de los vehículos de la modalidad pasajeros por carretera y camionetas mixtas de operación Nacional, que presentaron vencimiento durante el año 2024, adicionalmente se solicitó desvinculación de común acuerdo para camionetas mixtas de operación nacional teniendo en cuenta el cumplimiento de vida útil; de igual manera se envió el informe mensualizado del fondo de reposición de los vehículos pasajeros por carretera dando cumplimiento a la normatividad vigente.

Se solicitó realizar operativos de control a la ilegalidad e informalidad y el inicio de las acciones pertinentes (Sotracauca y Cootransotará).

Participación en la mesa técnica de análisis del proyecto decreto reglamentario del servicio público de transporte terrestre automotor de pasajeros por carretera.

SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE

Se participo activamente de los programas diseñados por la dirección de prevención y promoción y atención de usuarios del sector transporte así:

- Se participo en mesas de trabajo respecto de la legislación vigente en materia de emblemas y distintivos para vehículos de servicio público de transporte automotor.
- Se dieron respuesta a requerimiento de información respecto a políticas y reglamentos para el transporte de menores de edad.
- Denuncia de ilegalidad en la prestación del servicio de transporte de pasajeros por parte de Cootransotará en la ruta de La Argentina Huila hacia Popayán Cauca.
- Programa de verificación de la información del tiquete en el transporte terrestre de pasajeros por carretera.
- Requerimiento de implementación de mejoras en la difusión de información sobre transporte de equipaje.
- Diligenciamiento de formulario de pólizas vigentes RCC Y RCE.
- Diligenciamiento de formularios de seguimiento de tarifas del transporte intermunicipal.

- Se dio respuesta a requerimientos de información respecto de denuncias interpuestas por usuarios del sector transporte, quienes manifiestan fallas en la prestación del servicio y ponen en conocimiento a la superintendencia las presuntas irregularidades en cuanto a calidad Idoneidad e información otorgada por las personas que despachan y conducen los vehículos de la cooperativa.

APERTURA INVESTIGACION CONTRA ILEGALIDAD SOTRACAUCA

Solicitud de apertura de investigación administrativa a la empresa de transporte Sociedad Transportadora del Cauca S.A. (SOTRACAUCA S.A.) empresa que está prestando el servicio de transporte con sus vehículos vinculados en el corredor La Argentina Huila - Popayán Cauca y viceversa, sin que tenga autorización por el Ministerio de Transporte para efectuar esta actividad, violando flagrantemente las disposiciones contenidas en la Ley 105 de 1993 y Ley 336 de 1996.

Obteniéndose respuesta de la Supertransporte el día 26 de junio de 2024 donde se da inicio a una averiguación preliminar en contra de la Sociedad del Cauca SA – SOTRACAUCA, con el fin de determinar si, con base en los hechos expuestos por Cootransplateña, existe una vulneración a las normas que rigen el sector transporte y/o tránsito, cuya vigilancia de cumplimiento le haya sido asignada a esta superintendencia.

DENUNCIA CONTRA ILEGALIDAD COOTRANSOTARÁ

Cootransotará es una empresa oriunda de Popayán Cauca, que presta servicios en la modalidad rural MIXTA municipal; Que el 02 de diciembre de 2024 se inicia operatividad en la ruta La Argentina – Popayán y viceversa.

GESTION ADELANTADA POR COOTRANPLATEÑA

- Denuncia en la página de la Supertransporte el día 02 de diciembre de 2024.
- Oficio de fecha del 09 de diciembre de 2024 dirigida a Cootransotará, solicitando abstenerse en la prestación del servicio por no contar con los premisos respectivos de la ruta.
- Oficio del 09 de diciembre de 2024 dirigido a la Secretaría de Tránsito y Transporte de Popayán solicitando control a la ilegalidad del vehículo que viene desarrollando la ruta La Argentina – Popayán y viceversa.
- El 09 de diciembre de 2024, se oficia para el alcalde de la Argentina Huila solicitando control a la ilegalidad de Cootransotará.

ORGANIZACIÓN SAYCO-ACINPRO - OSA

Periódicamente están solicitando el pago de los dineros por concepto de impuesto obligatorio para quien utilice música o medios audiovisuales en la prestación del servicio público de transporte, pretendiendo el pago de los siguientes valores.

AÑO	VALOR	AÑO	VALOR
2018	\$ 5.521.900	2022	\$ 13.464.300
2019	\$ 8.271.800	2023	\$ 14.945.400
2020	\$ 6.381.100	2024	\$ 16.332.300
2021	\$ 12.762.300	2025	\$ 17.181.600
TOTAL		\$ 94.860.700	

TIQUETE: FACTURACIÓN ELECTRÓNICA

Aplicabilidad de la resolución No. 000008 "Por la cual se modifica el Art. 23 y parcialmente el párrafo del Art 62. De la resolución No. 000165 del 2023" de la DIAN, donde establece la obligatoriedad en la expedición de tiquetes de viaje como factura electrónica y no podrán ser expedidos de forma manual.

PROYECCION

COOTRANSPLATEÑA PROYECTO INTEGRAL DE SERVICIOS

Teniendo en cuenta lo Aprobado en la XLIV ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS del 21 de marzo de 2024, los recursos obtenidos como resultado del contrato de abanderamiento con Biomax, se aplicarían en la ejecución el proyecto integral de servicios, que contempla la proyección de construir en el predio de Cootransplateña ubicado en el km3 vía Belalcázar las siguientes fases:

Fase 1	Área administrativa
Fase 2	Habilitación de superficie de captación y almacenamiento de energía eléctrica solar
Fase 3	Habilitación de área de almacén y cuarto de maquinas
Fase 4	Área para restaurante
Fase 5	Área para cargue de energía vehículos eléctricos
Fase 6	Área para alojamiento (hotel)
Fase 7	Área de Lubricentro

Proyección contemplada para un plazo de 6 años.

- **FASE UNO: AREA ADMINISTRATIVA**

Etapa 1	Obra Negra	EJECUTADO	\$266.774.159
Etapa 2	Obra Gris	EJECUTADO	
Etapa 3	Obra Blanca	EN EJECUCIÓN	

AGRADECIMIENTOS

El Consejo de Administración y la Gerencia, agradecen a Dios todo poderoso por permitir que hoy la Familia COOTRANSPLATEÑA se reúna entorno a la Cuadragésima Cuarta XLV asamblea general ordinaria de asociados.

Agradecemos a cada uno de los asociados-propietarios, conductores, empleados, colaboradores, usuarios, que, con su colaboración, trabajo en equipo, pago de obligaciones y contribuciones hiciera que esta administración lograra una buena destinación de los recursos y así el consejo de administración y la gerencia realizara su labor de una forma eficaz, eficiente y responsable.

RECOMENDACIONES

A que evalúen su cooperativa COOTRANSPLATEÑA, demuestren fidelidad, lealtad, compromiso, en sus actuaciones, decisiones y acciones; sean demostradas mediante la utilización de los servicios que ofrecemos, la invitación es a tomar conciencia que esta es nuestra cooperativa, que debemos unirnos para crecer y lograr a llegar más lejos.

Queridos asociados necesitamos su apoyo y su gran sentido de pertenencia.

Atentamente,



FERNEY SOTO ARTUNDUAGA

Presidente Consejo de Administración



ELVIA CECILIA PERDOMO CASTAÑEDA

Gerente Cootransplateña Ltda.

INFORME GESTIÓN JUNTA DE VIGILANCIA 2024

Reciban ustedes Honorables Asociados, un cordial saludo de bienvenida a la Cuadragésima Quinta XLV Asamblea General Ordinaria de Asociados, en la cual presentamos a su consideración el informe correspondiente a la gestión realizada durante la vigencia 2024.

Podemos enseñar a la asamblea General que la junta de vigilancia ha trabajado de una forma coordinada y continua con el consejo de administración, asistiendo mes a mes a las sesiones programadas por este órgano de dirección, con nuestra asistencia establecemos enlaces informativos de cada una de las decisiones que se toman; de forma independiente e imparcial hemos realizado reuniones privadas con el fin de dar las recomendaciones y orientaciones que haya habido lugar.

A continuación, se detallarán las actividades realizadas durante la vigencia 2024.

- Reunión con el revisor fiscal de la cooperativa con el fin de estudiar y analizar las funciones de la junta de vigilancia.
- Se analizaron las excusas presentadas por diferentes asociados, respecto de la inasistencia a la XLIV asamblea de asociados, se verificó la validez y la justificación de las mismas, de lo cual se remitió informe al consejo de administración.
- Se realizaron seguimientos a los informes contables, jurídicos y financieros presentados en cada sesión de consejo de administración.
- Se realizó la verificación y el estudio de las personas que fueron admitidas como asociados nuevos en la cooperativa.
- se hizo el acompañamiento en las negociaciones de las pólizas RCC-RCE y se recomendó la mejor opción.
- Se han recibido en nuestras reuniones formales a los asociados que lo han solicitado, se han escuchado sus ideas, comentarios y sus puntos de vista en pro de la buena marcha de la cooperativa con la única finalidad del bien asociativo.
- Se ejecutaron los debidos procesos a algunos asociados y conductores con respecto a investigaciones por faltas cometidas.
- Se elaboró lista de asociados hábiles e inhábiles, para esto contamos con la colaboración del área contable de la cooperativa.
- En compañía de la revisoría fiscal se realizaron reuniones con el fin de tratar situaciones como las que genera el incumplimiento de rutas y horarios.
- Se participó de forma dinámica en las actividades que se realizaron en la estación de servicio, respecto al cargue y descargue del combustible, verificación de medidas y calidad del producto, cierres de inventario mensual.

- 
- Se realizó la verificación de las hojas de vida de los vehículos vinculados a la cooperativa, con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones de los asociados con respecto a sus vehículos, y se realizaron las respectivas recomendaciones.
 - Se realizó la investigación y seguimiento a comportamiento indebido de asociado, realizando las sugerencias respectivas al consejo de administración quien determino las acciones correspondientes.
 - Se realizaron visitas a las diferentes taquillas de la cooperativa, con el fin de realizar el arqueo y seguimiento a las funciones desempeñadas, en las cuales se realizaron las recomendaciones respectivas.

La junta de vigilancia destaca la buena gestión administrativa, recomienda a los asociados el cumplimiento de las obligaciones fundadas en el artículo 15 de los estatutos, con el fin de NO ser sancionados e inhabilitados para ejercer sus derechos dentro de la cooperativa, agradecemos el esfuerzo que cada de uno de los presentes hicieron para estar al día con los compromisos, conociendo las dificultades económicas que como gremio transportador hemos tenido a lo largo del año 2024.

Atentamente,



GLADYS CRUZ ELENA DE LOS RIOS RUEDA
Presidente Junta Vigilancia

INFORME JURIDICO AÑO 2024

De manera atenta y respetuosa me permito relacionar las actividades desempeñadas en el marco del contrato de prestación de servicios profesionales de Asesoría Jurídica Externa de la Cooperativa de Transportadores de La Plata Huila "COOTRANSPLATEÑA LTDA., a partir del cual se han desarrollado diversas actividades tendientes a atender todos los requerimientos en los asuntos del área jurídica, como responder requerimientos judiciales, oficios, recursos, representar y hacer seguimiento a los litigios judiciales, asesorar y resolver consultas en materia legal, respecto de intereses de los asociados, como de los órganos administrativos.

De otra parte, cuando se han presentado accidentes en donde han salido involucrados vehículos vinculados con la cooperativa, se ha intercedido para que se les asigne oportunamente un abogado por parte de la aseguradora, tratando en primera instancia, que los lesionados sean atendidos en los centros hospitalarios; luego, se intenta obtener una conciliación entre las partes interesadas para que estos automotores sean entregados prontamente por las autoridades de tránsito; y de no ser así, solicitar la entrega provisional del vehículo en el menor tiempo posible, y en los eventos en que han habido víctimas (lesionados y/o fallecidos), continuar atentos en la eventualidad de una responsabilidad penal y civil que pueda perjudicar los intereses de la cooperativa.

ADMINISTRATIVOS:

Se proyectó el contrato de auxilio funerario, como actividad de bienestar para los asociados y empleados.

- Proyección contratos de prestación de servicios para apoyar a la secretaria Administrativa, área jurídica, área contable, SG-SST y apoyos de la taquilla del terminal de transportes de La Plata.
- Compilación y socialización del contrato de vinculación de los vehículos al parque automotor de la Cooperativa.
- Asistir procedimiento disciplinario para asociados y conductores.
- Reiteración de solicitud de actualización de tarifas de servicio individual de pasajeros y mixta Suburbano, a la Secretaría de Tránsito Municipal.
- Verificación de amparos y asesoría en la toma de seguros RCE y RCC.
- Proyección circular informativa de la empresa aseguradora, valor de las primas de los seguros de RCC-RCE.
- Tramite de solicitudes de desvinculación administrativa.
- Proyección de solicitudes y derechos petición para que se realice la intervención por parte de la Dirección Seccional de Fiscalías y Procuraduría General de la Nación ante la Fiscalía 23 Seccional, respecto de la noticia criminal que se encuentra en indagación

por presuntos hechos delictivos que se pudieron ocasionar durante la gerencia del señor DARIO FERNANDO ORTIZ.

- Revisión de oficios de solicitud de renovación de tarjetas de operación municipales y acompañamiento en el trámite de renovación de tarjeta de operación nacional, con las nuevas directrices.
- Revisión y aprobación de la correspondencia mensual recibida y enviada por el consejo de administración.
- Proyección de Acuerdos del Consejo de Administración.
- Reporte de siniestros viales.
- Revisión y proyección del nuevo contrato de abanderamiento de la Estación de Servicio.
- Revisión de convenio para mantenimiento preventivo bimestral con el C.D.A. de la municipalidad.
- Proyección de contratos laborales a término definido e indefinido de empleados de la EDS y administrativos.

Se han atendido los requerimientos de la Superintendencia de Transporte.

PROCESOS JUDICIALES

A la fecha he sido enterado y he intervenido en los siguientes procesos:

- **PENALES:**

Investigación adelantada por presuntos hechos delictivos que se pudieron ocasionar durante la gerencia del señor DARIO FERNANDO ORTIZ DARIO FERNANDO ORTIZ, adelantado por la Fiscalía 23 Seccional; está en etapa de indagación; se encuentra al despacho del fiscal para determinar la imputación, pero hasta la fecha no ha tenido avances significativos.

- **CIVILES Y/O LABORALES:**

JUZGADO DESPACHO JUDICIAL	TIPO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIONES
Tribunal Superior del Huila Rad. 2013-19	Ordinario laboral	JESUS EVER LIEVANO SANCHEZ	JOSE DE JESUS GARCIA COOTRANSPLATEÑA	Fallo en primera instancia (Pretensiones parcialmente). Desde el día 04 de marzo de año 2021 se encuentra en apelación ante el Tribunal Superior del Huila, para fallo de segunda instancia.

JUZGADO	TIPO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIONES
Único Civil Municipal de La Plata H. Rad. 2024-00024	Restitución de inmueble arrendado	COOTRANSPLATEÑA	LUIS EDUARDO TRUJILLO NORIEGA	Fallo ordena la restitución del inmueble arrendado, pendiente para el 3 de abril la diligencia de entrega respectiva.

Atentamente,



LIBARDO RINCÓN GONZÁLEZ
Abogado Externo



**INFORME
REVISORIAL FISCAL
AÑO 2024**

La Plata Huila, marzo 27 de 2025

Señores

**ASAMBLEISTAS COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE LA PLATA HUILA
COOTRANSPLATEÑA LTDA**

La Ciudad

Asunto: **Informe Final del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024**

Respetados Asambleístas:

En mi calidad de Revisor Fiscal de la Cooperativa de Transportadores de La Plata Huila - COOTRANSPLATEÑA LTDA, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 207, 208, 209 del Código de Comercio, el Decreto 302 de 2015 y las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) adoptadas en Colombia, como también en lo consagrado en el artículo 75 de los Estatutos de la Cooperativa, me permito presentar el informe a la Asamblea de Asociados correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.

ALCANCE DEL EXAMEN DE LA REVISORIA FISCAL

He auditado los estados financieros de la Cooperativa, que incluyen el Balance General, el Estado de Resultados Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujos de Efectivo y sus notas explicativas, los cuales fueron preparados bajo el marco normativo de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

El examen se realizó de conformidad con las Normas de Aseguramiento de la Información (NAI) y en particular con la Norma Internacional de Auditoría 700 (NIA 700) sobre la formación de la opinión y emisión del informe del auditor independiente.

En el desarrollo de mi trabajo, evalué el sistema de control interno contable, la razonabilidad de las cifras presentadas en los estados financieros, así como el cumplimiento de las disposiciones legales, estatutarias y fiscales aplicables. De igual forma participamos como invitados a cada reunión programada del consejo de Administración, en donde tuvimos la oportunidad de dar sugerencias y presentar informes del trabajo realizado, como resultado de nuestro ejercicio relaciono los distintos aspectos a tener en cuenta:

Se ha verificado que los actos de la administración de la cooperativa se ajustan a los estatutos sociales y a las órdenes e instrucciones de la Asamblea General de Socios. Durante el período evaluado, se ha observado lo siguiente:

- Se han seguido las disposiciones contenidas en los estatutos de la Cooperativa.
- Las decisiones adoptadas por la gerencia y la junta directiva han sido documentadas y respaldadas por actas debidamente suscritas.
- No se han detectado irregularidades que afecten el cumplimiento de las normativas internas.

○○○

Oswaldo
Rubio Plazas
Contador Público
TP- 250076-T

Junta Central de Contadores

La empresa lleva una adecuada Conservación de Correspondencia, Comprobantes y Libros Contables, Se ha llevado a cabo una revisión detallada de la correspondencia, los comprobantes contables y los libros de actas y registros de la sociedad, encontrando lo siguiente:

- Los registros contables se encuentran actualizados y reflejan fielmente la situación financiera de la empresa.
- Los libros de actas de la Asamblea General de Socios y de la Junta Directiva se conservan de manera ordenada y con las firmas correspondientes.
- La correspondencia y los documentos contables han sido archivados de manera adecuada, garantizando su integridad y disponibilidad.

En cuanto a las Medidas de Control Interno y Conservación de Bienes Mi evaluación del control interno, efectuada con el propósito de establecer el alcance de mis pruebas de auditoría, no puso de manifiesto que la empresa no haya seguido medidas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que estén en su poder.

La empresa continua con la falta de implementación de manuales de procesos y procedimientos que garanticen el normal funcionamiento de las actividades operativas, administrativas y financieras que se desarrollan.

La empresa tiene establecido los criterios en cuanto a la cobertura de riesgos en la administración del efectivo y sus equivalentes, sus inventarios y de la propiedad planta y equipo y se cuenta con pólizas de seguro que cubren la planta física y los inventarios.

En cuanto al análisis de los estados financieros básicos, en mi opinión, los estados financieros de COOTRANSPLATEÑA LTDA presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la cooperativa al 31 de diciembre de 2024, así como los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo para el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las normas contables aplicables en Colombia.

En los Activos de la Empresa observamos un incremento significativo esto debido a que al 31 de diciembre se contaba con un Inventario por valor de \$ 288.568.001,40, equivalente a un 11% de los Activos de la Empresa, de igual forma se observa una gran disminución en cuenta por cobrar, esto evidencia una muy buena gestión de cartera.

En estos momentos la empresa está realizando una gran inversión y fortaleciendo los activos de la empresa en la modernización de sus instalaciones administrativas valores que están representados en los Activos No corrientes de Propiedad Planta y Equipo y que encontramos una significativa variación en las Construcciones en Curso, al 31 de diciembre contabilizadas \$ 224.192.002 equivalentes al 8.92% de la Propiedad Planta y Equipo. Como también un aumento significativo en los Equipos de Computo y Comunicación contabilizados por \$ 116.741.840,00 y los Programas y aplicaciones Informáticas contabilizadas por \$ 71.211.500,00 estos teniendo en cuenta el proceso de instalación de nuevos equipos en cada una de las taquillas dando cumplimiento a la implantación de la facturación en línea de documentos equivalentes electrónicos de tiquetes de viaje.

En cuanto a los pasivos observamos un leve aumento en las Cuentas por Pagar, en los Proveedores, contabilizados por un valor de \$ 96.485.459,80 que representa el 31,11% de las cuentas por pagar, esto de acuerdo a la rotación de inventarios y suministro de combustible.

En los Estados de Resultados Integral para los años Terminados 2023 y 2024 observamos una variación absoluta positiva en los Ingresos por Actividades Ordinarias 2024 por valor de \$1.726.462.086,00 es decir incrementó en un 20,21% con respecto a los ingresos del año 2023. De igual forma hubo un incremento en los costos de ventas, (que es directamente proporcional a los ingresos, por aumento de compra de combustible), por valor de \$ 1.607.025.430,94 es decir un incremento del 21% para el año 2024. Los Gastos de Administración de igual forma aumentaron a \$ 206.156.725,58. Es decir un 30,42%.

La empresa de manera general ha obtenido resultados positivos en cuanto a su utilidad se obtienen unos excedentes del Periodo por valor de \$ 357.558.518,21, se observa un incremento significativo para el 2024 por valor de \$63.412.688,43 es decir un 21,56% con respecto al año 2023. Los estados financieros reflejan que la empresa es capaz de pagar sus obligaciones a corto plazo de forma efectiva, lo cual significa que la empresa tiene la capacidad suficiente de generar efectivo para poder funcionar a corto plazo, de igual forma los estados financieros reflejan que la empresa para pagar sus obligaciones a corto plazo de forma efectiva debe hacer uso en la venta de sus inventarios.

Otra información

Gestión de Riesgos y Control Interno

- De la mano de la Junta de vigilancia, se han podido verificar los distintos procesos de la empresa y las decisiones administrativas que estén acordes a lo encomendado por la asamblea general de socios. De igual forma se han realizado las recomendaciones pertinentes.
- Se han implementado estrategia y se deben mejorar sistemas de control interno que minimicen riesgos de fraude, pérdidas o mal manejo de activos.
- Se ha verificado la existencia y aplicación de seguros de responsabilidad civil y contractual, protegiendo a la empresa ante siniestros.
- Se ha evaluado la gestión del parque automotor en términos de mantenimiento preventivo y correctivo, con las respectivas revisiones técnico mecánicas bimestrales y anuales con el ánimo de minimizar las fallas mecánicas que afecten la seguridad y el servicio, y por ende minimizar de igual forma poner en riesgo la empresa con siniestros, se recomienda a los socios y su equipo de conductores continuar con las revisiones periódicas de sus vehículos, en empresas homologadas y/o habilitadas legalmente para prestar estos servicios, teniendo en cuenta que estas revisiones tienen su fundamento jurídico en la normatividad expedida por el ministerio del transporte a través de la superintendencia de puertos y transporte.

Gestión Ambiental y Responsabilidad Social

- La empresa ha trabajado para asegurar el cumplimiento de normativas ambientales, como el control de emisiones contaminantes y la gestión de residuos peligrosos (aceites, baterías, etc.).
- Se recomienda fomentar estrategias de sostenibilidad, como la renovación del parque automotor con vehículos de modelos más actualizados.
- Se recomienda continuar con el desarrollo de planes de responsabilidad social en beneficio de la comunidad y los trabajadores.

Tecnología e Innovación

- Es importante tener en cuenta que se requiere implementar sistemas de seguimiento satelital y monitoreo del parque automotor para mejorar la eficiencia operativa y la seguridad.
- Se ha modernizado los sistemas de facturación electrónica y optimizado la digitalización de procesos contables y administrativos en cada una de las taquillas con las que cuenta la empresa.
- Se recomienda fomentar el uso de aplicaciones para mejorar la experiencia del usuario y la planificación operativa de la empresa.

Generalidades de la Empresa

- La empresa cuenta con tres centros de costos en los cuales deben seguir trabajando para garantizar los puntos de equilibrio y de esta forma continuar con su estabilidad financiera.
- El centro de costos de comercio al por mayor y menor desde la Estación de Servicio es el que representa mayor generación de utilidades, es por eso que se recomienda seguir los adecuados protocolos de mantenimiento, modernización, y de capacitación constante del recurso humano para garantizar un excelente servicio a los asociados y los clientes que hacen uso de la empresa.
- El centro de Costos Administrativos y Sociales ha presentado una muy buena gestión en el cumplimiento de las obligaciones de los asociados, como en las estrategias de la recuperación de cartera, se debe continuar con la generación de servicios para mejorar los ingresos.
- En el centro de costos de Transporte por carretera, debe seguir implementando estrategias para lograr mejorar sus ingresos de tal manera que los mismos tengan el alcance de sufragar los gastos.
- Como Revisor Fiscal pude participar como invitado del 90% de las Reuniones del consejo de Administración, (es decir 11 de 12), de las distintas mesas de trabajo que fui convocado por parte de la gerencia o el presidente del consejo, donde se me garantizo la oportunidad de tener voz y poder de esta manera dar mis sugerencias oportunas.
- La Seguridad Social integral de la empresa (Salud, Pensión, ARL, y Caja de Compensación Familiar), se liquido a través de la PILA operador de Asopagos y se canceló mensualmente de manera oportuna.
- La empresa ha tenido un excelente manejo del efectivo y se ha realizado los respectivos seguimientos a los mismos, de acuerdo a los arqueos de caja y conciliaciones bancarias, se tiene un excelente control de los mismos además se cuenta con una póliza de manejo para los empleados que hacen manejo del mismo.
- Se han creado estrategias y seguimientos para el control de inventarios en especial el manejo de los combustibles en la Estación de Servicios.
- Todas las obligaciones laborales y de prestaciones sociales con los empleados a 31 de diciembre de 2024 se encuentran canceladas. Todos los funcionarios cuentan con su respectivo contrato laboral por escrito se acataron todas las recomendaciones que se realizaron durante el año.
- Se ha controlado la adecuada facturación y pago de impuestos, incluyendo el IVA, ICA, retenciones en la fuente y demás tributos aplicables al 31 de diciembre de 2024.

RECOMENDACIONES

Cumplimiento Normativo y Legal

- Se recomienda a los órganos de la administración, continuar de manera permanente con la verificación en el cumplimiento de las leyes que regulan el sector del transporte, el Código de Comercio en lo relacionado con la operación de la empresa y de igual forma Cumplir con la normatividad de la Superintendencia de Transporte y garantizar el cumplimiento de normativas de seguridad vial y laboral establecidas por el Ministerio de Transporte.
- Se recomienda al consejo de administración y la gerencia que se hace necesario la actualización del Estatuto, reglamentos y políticas institucionales como también la capacitación, divulgación y socialización de los mismos con cada uno de los socios y todo el personal que tenga que ver con la empresa.
- Se recomienda continuar con las estrategias efectivas para reducir la morosidad y optimizar la recuperación de cartera.
- Continuar con el fortalecimiento de los mecanismos de control interno y de cumplimiento normativo para minimizar riesgos financieros y operativos.
- Se requiere implementar procesos de MIPG de esta manera se genera una Mayor eficiencia en la gestión operativa y administrativa, una Reducción de riesgos legales, financieros y operativos, Mejor servicio al cliente y mayor satisfacción de los usuarios, se lograría el Cumplimiento normativo en transporte, seguridad vial y medio ambiente, y desde luego una Mayor transparencia y rendición de cuentas.
- Se hace necesario un programa de capacitaciones constantes para conductores, asociados y todo el personal vinculado a la empresa, con el ánimo de rescatar el sentido de pertenencia por la empresa, el cumplimiento de sus normas, sus derechos y obligaciones y desde luego para prestar siempre un mejor servicio.
- Se continua con las recomendaciones de que se debe dar cumplimiento a la obligación de seguridad social integral a conductores del parque automotor.
- Se recomienda crear políticas para la adecuada contratación y capacitación de conductores, garantizando que cumplan con las normas de tránsito y regulaciones laborales.
- Teniendo en cuenta que la empresa viene desarrollando unas importantes inversiones y que se encuentran en construcción, estas se han venido haciendo acorde a lo que se aprobó en la Asamblea.

En conclusión, la Cooperativa de Transportadores de La Plata Huila - COOTRANSPLATEÑA LTDA presenta una situación financiera sólida y ha cumplido con la normatividad vigente en Colombia, lo que le permite continuar sus operaciones de manera estable y sostenible.

Atentamente

OSWALDO RUBIO PLAZAS

Revisor Fiscal TP-250076-T

CC: 12.279.610 de La Plata Huila

Dirección: Calle 10 No. 7- 40

Teléfono: 3208285092

Email: osrubiopla@gmail.com

La Plata Huila, marzo 27 de 2025

Señores

**ASAMBLEISTAS COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE LA PLATA HUILA
COOTRANSPLATEÑA LTDA**

La Ciudad

Informe sobre los Estados Financieros individuales de la Cooperativa de Transportadores de la Plata Huila, Cootransplateña Ltda.

Este informe ha sido preparado para presentar los estados financieros individuales de la Cooperativa de Transportadores de la Plata Huila, Cootransplateña Ltda. Correspondientes al ejercicio fiscal cerrado el 31 de diciembre de 2024, con el fin de evaluar su situación financiera y cumplir con los requisitos legales establecidos por las normativas contables y regulatorias vigentes en Colombia.

Se ha auditado los Estados Financieros Individuales que comprenden el Estado de la Situación Financiera al 31 de diciembre de 2024, el Estado de Resultados Integrales, el Estado de Cambio en el Patrimonio neto y el Estado de Flujos de Efectivo al ejercicio terminado del periodo fiscal, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la Gerencia en Relación con los Estados Financieros Individuales:

Según las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y la legislación colombiana, la gerencia es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros individuales de la cooperativa de conformidad con las políticas contables adoptadas y las disposiciones legales pertinentes. Específicamente, la responsabilidad de la gerencia incluye:

1. **Preparación y Presentación de los Estados Financieros:** La gerencia debe garantizar que los estados financieros sean preparados de acuerdo con el marco normativo aplicable, reflejando fielmente la situación económica y financiera de la cooperativa.
2. **Control Interno:** La gerencia es responsable de establecer y mantener controles internos adecuados que aseguren la exactitud y la confiabilidad de la información financiera presentada, libres de incorrección material, debida a fraude o error.
3. **Cumplimiento de Normas Contables y Legales:** La gerencia debe cumplir con todas las disposiciones legales, fiscales y reglamentarias aplicables a la cooperativa, incluyendo el cumplimiento de las NIIF y las normativas locales expedidas por el Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP).
4. **Evaluación de la Capacidad de la Empresa para Continuar Operando:** La gerencia debe evaluar, de manera periódica, la capacidad de la cooperativa para continuar como una entidad en marcha, es decir, que no existan indicios de que la empresa no pueda seguir operando de manera normal.

Responsabilidad del Auditor:

Mi responsabilidad como auditor independiente es de emitir una opinión sobre los estados financieros individuales de acuerdo con la auditoría. Teniendo en cuenta la legislación

colombiana y las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), para ello las labores de la auditoría se han fundamentado en conformidad con el decreto 302 de 2015 y también se ha realizado teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

1. **Examen de los Estados Financieros:** Se ha llevado a cabo una auditoría que ha proporcionado una base razonable para emitir mi opinión sobre los estados financieros y se ha determinado que se presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la situación financiera de la cooperativa.
2. **Cumplimiento de Normas Internacionales de Auditoría:** Como auditor se ha realizado el trabajo conforme a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), que establecen procedimientos y métodos para realizar un examen adecuado de los estados financieros y Normas Internacionales de trabajos para Atestiguar – ISAE, donde se exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros individuales están libres de incorrección material.
3. **Evaluación del Control Interno:** Durante la auditoría, se evalúa la metodología y el ejercicio propio del control interno relevante de la cooperativa, es importante que a pesar de que la empresa no cuenta con una dependencia independiente de control interno, dichas obligaciones se vienen realizando desde la gerencia, y de ahí se tienen en cuenta para la preparación y presentación fiel por parte de la empresa de los Estados Financieros individuales.
4. **Detección de Errores o Fraudes:** Como auditor se ha estado atento a la posibilidad de que los estados financieros contengan errores materiales o fraudes, y deberá comunicar cualquier hallazgo importante a la gerencia.

Considero que teniendo en cuenta toda la información y evidencia de auditoría que se ha obtenido, se proporciona la base suficiente y adecuada para mi opinión sin salvedades de auditoría.

Opinión del Auditor:

"En nuestra opinión, los estados financieros de la Cooperativa de Transportadores de la Plata Huila, Cootransplateña Ltda. así como también los Estados de Resultados y Flujos de efectivos, correspondientes al ejercicio fiscal cerrado el 31 de diciembre de 2024, presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la situación financiera de la cooperativa, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para PYMES y en cumplimiento con la legislación contable vigente en Colombia de acuerdo a los decretos 2420 y 2496 de diciembre de 2015."

Requerimientos Legales y Reglamentarios:

De igual forma me permito informar que la Cooperativa de Transportadores de la Plata Huila, Cootransplateña Ltda., ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable y que cumple con los requisitos legales y reglamentarios establecidos por las autoridades colombianas y que los actos de los administradores se ajustan a los Estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Socios y consejo de Administración; la correspondencia, los comprobantes contables y los libros de actas y de registro de socios se llevan y se conservan debidamente, el informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los Estados Financieros individuales, la empresa presento y pago oportunamente sus

○○○

Oswaldo
Rubio Plazas
— Contador Público —
TP- 250076-T
Junta Central de Contadores

declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social Integral, como también de las responsabilidades tributarias, de impuestos, tasas y /o contribuciones. Además, que desde la Administración de la cooperativa se ha trabajado de manera constante para dar el cumplimiento a todas las reglamentaciones legales que vinculan a su normal funcionamiento, entre otras estas incluyen:

1. Ley 79 de 1988 (Ley de Cooperativas)
2. Reglamento de la Superintendencia de Sociedades
3. Superintendencia de Sociedades o la Superintendencia de la Economía Solidaria.
4. Código de Comercio
5. Impuestos y Obligaciones Fiscales: La cooperativa está obligada a cumplir con las disposiciones fiscales en cuanto a la declaración y pago de impuestos, así como la retención de impuestos sobre la renta, IVA, entre otros.
6. Normas Contables Colombianas (NIIF)
7. Cumplimiento de Normas del Transporte Público (Super Transporte).
8. Estatuto interno de la cooperativa, Entre otras.

Conclusión:

En conclusión, la gerencia de la Cooperativa de Transportadores de la Plata Huila, Cootransplateña Ltda., ha preparado los estados financieros individuales de acuerdo con las normas contables y legales vigentes en Colombia. La auditoría, por nuestra parte, ha verificado la exactitud de dichos estados financieros y da fe que se ha cumplido con las normas internacionales de auditoría. Además, que la cooperativa ha cumplido con diversas leyes y reglamentos locales, lo que asegura una gestión transparente y responsable.

Este informe está basado en los estados financieros y la información proporcionada por la cooperativa, así como en los procedimientos realizados durante la auditoría. Mi evaluación del control interno, efectuada con el propósito de establecer el alcance de mis pruebas de auditoría, no puso de manifiesto que la empresa no haya seguido medidas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que estén en su poder.

En Mi Opinión no contiene salvedades en relación con la información en mención.

La Plata Huila 27 de marzo del 2025.




OSWALDO RUBIO PLAZAS
Revisor Fiscal TP-250076 T

CC: 12.279.610 de La Plata Huila
Dirección: Calle 10 No. 7- 40
Teléfono: 3208285092
Email: osrubiopla@gmail.com



INFORME
ESTADOS FINANCIEROS
AÑO 2024

COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE LA PLATA HUILA
COOTRANSPLATEÑA LTDA
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2024

	2023	2024
ACTIVOS		
Activos Corrientes		
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DEL EFFECTIVO	147,748,494.54	103,962,457.73
Caja general	127,325,355.68	80,356,454.73
Bancos	20,423,138.86	23,606,003.00
EFFECTIVO RESTRINGIDO	12,999,156.15	26,829,334.73
Embargos Judiciales	-	18,792.50
Fideicomiso fondo de reposicion	12,999,156.15	26,810,542.23
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	15,196.00	2,377,354.00
Aportes sociales en entidades de econ.solidaria	15,196.00	2,377,354.00
INVENTARIO	147,165,555.38	288,568,001.40
Inventario de mercancia	147,165,555.38	288,568,001.40
CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS	115,085,756.65	59,591,357.65
Anticipos	62,459,855.00	3,240,806.00
Anticipo de impuestos	8,817,920.65	5,282,269.65
Deudores por venta de bienes	6,559,727.00	12,570,329.00
Arrendamientos	1,200,000.00	3,426,000.00
Responsabilidades pendientes	2,772,947.00	3,326,833.00
Cuotas de sostenimiento	33,572,307.00	34,260,911.00
Deterioro Cuentas por cobrar y otras	(297,000.00)	(2,515,791.00)
Total Activos Corrientes	423,014,158.72	481,328,505.51
Activos No Corrientes		
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	1,712,306,344.22	1,911,637,463.22
Terrenos	1,000,000,000.00	1,000,000,000.00
Edificaciones	557,180,000.00	557,180,000.00
Contrucciones en curso	29,620,800.00	224,192,002.00
Maquinaria y equipo	124,011,176.00	124,011,176.00
Muebles y equipo de oficina	90,693,317.00	93,359,679.00
Equipo de computo y comunicacion	97,032,101.00	116,741,840.00
Menos depreciacion acumulada	(186,231,049.78)	(203,847,233.78)
PROPIEDADES DE INVERSION	60,000,000.00	60,000,000.00
Montallantas	18,000,000.00	18,000,000.00
Cafeteria y Bodega	42,000,000.00	42,000,000.00
OTROS ACTIVOS	34,066,597.00	59,081,327.00
Programas y aplicaciones informaticas	39,200,500.00	71,211,500.00
Derechos	-	-
Bienes y servicios pagados por anticipos	13,544,039.00	13,059,069.00
Amortizacion programas y aplicaciones informaticas	(18,677,942.00)	(25,189,242.00)
Total Activos No Corrientes	1,806,372,941.22	2,030,718,790.22
TOTAL ACTIVO	2,229,387,099.94	2,512,047,295.73

COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE LA PLATA HUILA
COOTRANSPLATEÑA LTDA
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2024

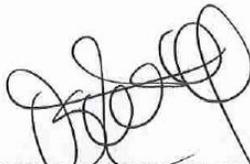
	2023	2024
PASIVOS Y PATRIMONIO		
Pasivos Corrientes		
CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS	135,096,774.76	152,581,949.75
Comisiones y honorarios	617,800.11	553,585.11
Costos y gastos por pagar	51,646,436.43	41,782,331.42
Proveedores	71,654,798.80	96,485,459.80
Arrendamientos	-	1,238,707.00
Retención en la Fuente	3,815,522.92	4,018,370.92
Retenciones y aportes laborales	4,912,043.50	6,642,722.50
Remanente de aportes	2,450,173.00	1,860,773.00
IMPUESTO, GRAVAMENES Y TASAS POR PAGAR	4,985,522.40	8,329,522.40
Industria y comercio	4,985,522.40	8,329,522.40
FONDOS SOCIALES	-	-
Fondo social para otros fines	-	-
OTROS PASIVOS	122,843,739.46	117,321,023.46
Obligaciones laborales por beneficio a empleados	28,077,367.00	35,764,372.00
Ingresos anticipados	9,524,166.46	11,687,097.46
Ingresos recibidos para terceros	61,785,785.00	69,869,554.00
Multas sanciones litigios	23,456,421.00	-
Total Pasivos Corrientes	262,926,036.62	278,232,495.61
Pasivos No Corrientes		
FONDOS SOCIALES	18,115,091.14	31,893,477.22
Fondo de reposición automotor	18,115,091.14	31,893,477.22
PROVISIONES	-	-
Provisiones, multas, sanciones y litigios	-	-
Total Pasivos No Corrientes	18,115,091.14	31,893,477.22
TOTAL PASIVO	281,041,127.76	310,125,972.83
Patrimonio		
CAPITAL SOCIAL	459,085,063.00	439,013,437.00
Aportes sociales temporalmente restringidos	459,085,063.00	439,013,437.00
RESERVAS DE ASAMBLEA	83,865,131.38	145,254,502.95
Fondo de Educacion	34,911,472.00	36,860,472.00
Fondo de Solidaridad	16,631,104.38	16,631,104.38
Reserva de Asamblea -fondo lote pro estación	32,322,555.00	91,762,926.57
FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA	493,400,475.00	645,301,403.90
Fondo para revalorización de aportes	47,294,504.00	47,294,504.00
Fondo Especial	156,483,349.00	156,483,349.00
Fondos de Inversión	289,622,622.00	441,523,550.90
SUPERAVIT DE CAPITAL	101,000,000.00	101,000,000.00
Donaciones y auxilios	101,000,000.00	101,000,000.00

COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE LA PLATA HUILA
COOTRANSPLATEÑA LTDA
 ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2024

	2023	2024
EXCEDENTES	297,201,841.96	357,558,518.21
Excedentes del ejercicio	297,201,841.96	357,558,518.21
EXCEDENTES ACUMULADOS	227,747,545.68	227,747,545.68
Aplicación NIIF por primera vez	227,747,545.68	227,747,545.68
EXCEDENTES O PERDIDAS NO REALIZADAS	380,090,800.00	380,090,800.00
Por revaluación propiedad planta y equipo	380,090,800.00	380,090,800.00
PERDIDAS ACUMULADOS	(94,044,884.84)	(94,044,884.84)
Pérdida de ejercicios anteriores	(94,044,884.84)	(94,044,884.84)
TOTAL PATRIMONIO	1,948,345,972.18	2,201,921,322.90
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	2,229,387,099.94	2,512,047,295.73


ELVIA CECILIA PERDOMO CASTAÑEDA
 CC No. 36.376.709 La Plata Huila
 Representante Legal


SONIA PATRICIA RIVERA LEDESMA
 CC No. 36.383.064 La Plata Huila
 Contador público TP 81685-T


OSWALDO RUBIO PLAZAS
 CC No. 12.279.610 La Plata Huila
 Revisor Fiscal TP. 250076-T

COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE LA PLATA HUILA
COOTRANSPLATEÑA LTDA
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
PARA LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2023

	2023	2024
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	8,540,169,681.23	10,266,631,767.57
COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR	8,144,732,781.23	9,686,163,915.57
Venta de combustible solidos, liquidos y gaseosos	8,003,747,368.64	9,540,516,990.47
Venta de lubricantes, aditivos, llantas y lujos	138,933,318.59	144,106,593.53
Venta de otros productos	2,052,094.00	1,540,331.57
TRANSPORTE ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES	82,697,900.00	290,681,852.00
Servicio de transporte por carretera	82,697,900.00	290,681,852.00
ADMINISTRATIVOS Y SOCIALES	312,739,000.00	289,786,000.00
Cuotas de admision y/o afiliacion	38,820,000.00	73,350,000.00
Cuotas de administración y sostenimiento	273,919,000.00	216,436,000.00
COSTOS DE VENTAS	7,648,502,361.36-	9,255,527,792.30-
COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR	7,471,073,517.00-	8,904,107,131.00-
Costo de partes piezas y accesorios de vehiculos	352,829.00-	327,000.00-
Venta de combustible solidos, liquidos y gaseosos	7,344,461,672.00-	8,774,754,559.00-
Venta de lubricantes, aditivos, llantas y lujos	126,259,016.00-	129,025,572.00-
TRANSPORTE ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES	177,428,844.36-	351,420,661.30-
Servicio de transporte por carretera	177,428,844.36-	351,420,661.30-
GANANCIA BRUTA	891,667,319.87	1,011,103,975.27
OTROS INGRESOS	131,657,868.02	276,214,241.89
INGRESOS POR VALORACION INVERSIONES	285,473.33	22,920.44
Instrumentos equivalentes de efectivo (intereres)	285,473.33	22,920.44
SERVICIOS DIFERENTES AL OBJETO SOCIAL	19,308,052.12	18,116,806.76
Por contratos (arrendamiento)	3,731,093.01	3,831,092.47
comisiones por venta de seguros	15,576,959.11	14,285,714.29
RECUPERACION DETERIORO	2,048,000.00	297,000.00
Recuperacion deterioro	2,048,000.00	297,000.00
RECUPERACIONES	3,907,790.00	1,620,400.00
Recuperacion de costos y gastos	3,907,790.00	1,620,400.00
INDEMNIZACIONES	0.00	0.00
Por siniestro	0.00	0.00
DIVERSOS	106,108,552.57	256,157,114.69
Certificados y constancias	195,000.00	144,001.00
descuentos concedidos	2,219,267.00	4,650,113.00
Bonificaciones en venta	86,741,188.00	227,159,004.00
multas y recargos	15,246,951.00	23,636,477.00
sobrantes de caja menor - aprovechamientos	1,700,509.00	543,300.00
ajuste al peso	5,637.57	24,219.69
GASTOS DE ADMINISTRACION	674,643,879.07-	883,856,616.83-
BENEFICIOS A EMPLEADOS	348,976,830.00-	392,910,419.00-
Sueldos	180,540,870.00-	206,953,000.00-
Horas extras y recargos	30,403,505.00-	37,208,767.00-

COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE LA PLATA HUILA
COOTRANSPLATEÑA LTDA
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
PARA LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2023

	2023	2024
Viaticos	4,733,006.00-	12,743,422.00-
Auxilio de transporte	16,394,658.00-	18,273,600.00-
Cesantias	19,927,950.00-	23,414,897.00-
Intereses sobre las cesantías	1,997,755.00-	2,669,202.00-
Prima de servicios	19,924,838.00-	23,415,098.00-
Vacaciones	9,713,014.00-	11,969,293.00-
Indemnizaciones laborales	14,000,000.00-	0.00
Bonificaciones	600,000.00-	0.00
Dotacion y suministro	10,092,477.00-	8,731,800.00-
Aportes fondo de pensiones y aporte salud	24,419,392.00-	27,756,051.00-
Aporte A.R.L	5,579,051.00-	7,865,997.00-
Aportes caja de compensacion	9,027,314.00-	10,197,742.00-
capacitaciones a empleados	0.00	291,550.00-
Gastos médicos	1,623,000.00-	1,420,000.00-
GASTOS GENERALES	302,204,666.07-	464,302,922.83-
Honorarios	99,279,158.22-	119,354,148.11-
Impuestos	7,082,700.00-	11,074,600.00-
Arrendamientos	0.00	0.00
Seguros	14,550,812.00-	18,963,302.00-
Mantenimiento y reparacion	11,431,499.99-	10,401,370.00-
Reparaciones locativas	3,599,850.00-	41,164,175.00-
Aseo y elementos	2,765,634.49-	2,766,941.64-
Cafeteria	1,739,398.51-	3,895,035.36-
Servicios públicos	23,804,063.50-	28,422,539.50-
Transporte fletes y acarreos	1,768,000.00-	3,426,600.00-
Papelería y útiles de oficina	5,458,405.08-	7,401,916.02-
Suministros varios	982,000.00-	220,000.00-
Publicidad y propaganda	2,180,000.00-	2,210,000.00-
Gastos de asamblea	9,196,078.00-	11,568,960.00-
Gastos de directivos	5,948,699.45-	8,028,150.00-
Gastos legales	9,501,064.00-	9,827,323.00-
Gastos de representacion	24,887,507.66-	66,710,240.00-
Gastos de viajes	6,613,038.00-	16,405,422.00-
Servicios temporales	1,102,376.00-	12,373,775.00-
Sistematizacion	1,280,995.00-	2,100,000.00-
Gastos Fondos Bienestar social	34,543,100.00-	22,072,050.22-
Cuotas de sostenimiento	2,430,000.00-	2,160,000.00-
Adecuacion e instalacion	22,824,454.17-	34,222,591.00-
compra de activos menor cuantia	2,007,000.00-	20,915,123.98-
Otros	7,228,832.00-	8,618,660.00-
DETERIORO	0.00	2,515,791.00-
Deterioro otras cuentas por cobrar	0.00	2,515,791.00-
AMORTIZACION Y AGOTAMIENTO	5,767,517.00-	6,511,300.00-
Licencias	5,767,517.00-	6,511,300.00-
DEPRECIACION PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	17,694,866.00-	17,616,184.00-
Muebles y equipo de oficina	5,552,467.00-	5,685,785.00-
Equipo de computo y comunicacion	3,210,908.00-	3,524,888.00-
Maquinaria y equipo	8,931,491.00-	8,405,511.00-

COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE LA PLATA HUILA
COOTRANSPLATEÑA LTDA
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
PARA LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2023

	2023	2024
OTROS GASTOS	51,479,466.86-	45,903,082.12-
GASTOS FINANCIEROS	8,823,529.18-	7,078,943.28-
Gastos bancarios (financieros)	8,823,529.18-	7,047,937.28-
Descuentos comerciales condicionados	0.00	31,006.00-
RETIRO Y/O PERDIDA EN VENTA DE ACTIVO	26,913,187.00-	34,612,077.00-
Otras (inventario-fructuación/evaporación)	26,913,187.00-	33,660,077.00-
retiro de activos	0.00	952,000.00-
GASTOS VARIOS	15,742,750.68-	741,433.40-
Multas, sanciones, litigios indemnizaciones y demandas	14,056,039.46-	0.00
Impuestos asumidos	723,969.00-	34,034.00-
Auxilios y donaciones	0.00	0.00
Otros diversos	962,742.22-	707,399.40-
IMPUESTOS	0.00	3,470,628.44-
Impuesto de renta	0.00	3,470,628.44-
EXCEDENTE DEL PERIODO	297,201,841.96	357,568,518.21


ELVIA CECILIA PERDOMO CASTAÑEDA
 CC No. 36.376.709 La Plata Huila
 Representante Legal


SONIA PATRICIA RIVERA LEDESMA
 CC 36.383.084 La Plata Huila
 contador público TP 81685-T


OSWALDO RUBIO PLAZAS
 CC No. 12.279.610 La Plata Huila
 Revisor Fiscal TP. 250076-T

GRACIAS QUERIDOS ASOCIADOS
POR HACER PARTE DE ESTA GRAN FAMILIA
“COOTRANSPLATEÑA”

*¡Que este 2025 sea un año para soñar en
¡Grande y alcanzar nuestras metas!*

